



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico**

ACUERDO

No. 12

(28 de mayo de 2008)

Por medio del cual se aclara el Acuerdo No. 10 de 2008, que aprueba la modificación al Plan de Estudios del Programa de la Licenciatura en Música.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No.10 del 23 de abril de 2008, aprueba la modificación al Plan de estudios de la Licenciatura en Música.

Que la Directora de la Escuela de Música mediante memorando 02 213 76 del 12 de mayo de 2008, solicita aclarar el Acuerdo en mención, en el sentido de que esta modificación empieza a regir a partir del segundo semestre académico de 2008.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

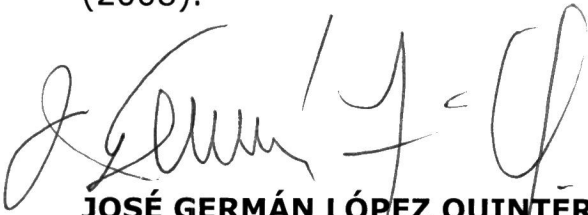
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Acuerdo No. 10 del 23 de abril de 2008, por medio del cual se aprueban la modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Música, en el sentido que dicha modificación empezará a regir a partir del segundo semestre académico de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).


JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario